

Acta 2/2013

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA OSATEK, S.A, CELEBRADO EL 14 DE JUNIO DE 2013.

Por convocatoria del Presidente, se constituye el Consejo de Administración, en la sede de Osatek, S.A, sita en el Edificio Plaza Bizkaia de Bilbao a las 12:00 horas del día 14 de junio de 2013, con la asistencia y orden del día expresados a continuación:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

- Sr. D. Guillermo Viñegra García

VOCALES

- Sr. D. Jon Etxeberría Cruz.
- Sr. D. Pedro Hernando Arranz.
- Sr. D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui

Excusan su asistencia:

- Sra. D^a Lourdes Moreno Zabala
- Sr. D. Antonio Arraiza Armendáriz
- Sra. D^a Susana López Altuna

Acuden igualmente a la reunión, con voz y sin voto, D. Enrique Gutiérrez Fraile, Director-Gerente y como invitado, D. Jesús Escauriaza Otín, Director Económico Financiero.

En ausencia de la Secretaria del Consejo, actúa como Secretario el miembro más joven presente del mismo, Sr. D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui.

Se da la bienvenida al Consejo de Administración al nuevo Consejero, D. Pedro M^a Hernando Arranz, nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de abril de 2013.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Consejo de Administración celebrada el 22 de marzo de 2013

Se da lectura y se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior celebrada el 22 de marzo de 2013 con las siguientes modificaciones, quedando redactado como sigue:

1. Composición del Consejo de Administración:

Berraondo Zabalegui, Dña. Lourdes Moreno Zabala y Dña. Susana López Altuna.

Cesan en sus cargos de presidente y secretaria del Consejo de Administración, D. Jesús María Fernández Díez y Dña. Beatriz del Valle Iñiguez respectivamente, a quienes en consecuencia, se les revocan todas y cada una de las facultades que a dicho cargo le atribuyen la ley y los estatutos sociales.

Se nombra presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, por plazo de cinco años, (sin perjuicio de que se pueda acordar en cualquier momento el cese de dicho cargo, de acuerdo a los requisitos legales) al Consejero D. Guillermo Viñegra García, y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, por plazo de cinco años, al Consejero, Dña. Susana López Altuna, a quien se le confieren todas y cada una de las facultades que a dicho cargo le atribuyen la ley y los estatutos sociales.

Los designados, presentes en la reunión, aceptan el cargo, manifestando no afectarle ninguna incompatibilidad legal para su desempeño.

2. Facultar indistintamente al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a público los precedentes acuerdos, suscribiendo a tal fin, cuantos documentos públicos o privados fueren precisos, incluso escrituras adicionales de aclaración, subsanación o rectificación, en orden a la ejecución de los mismos, para su debida inscripción en el Registro Mercantil y su plenitud de efectos.

2. Formulación de las Cuentas Anuales 2012.

Se aprueba por unanimidad la formulación definitiva de las cuentas anuales del 2012 junto con la memoria y el informe de gestión una vez cotejadas y revisado el borrador de informe del auditor. Se acuerda que en las próximas reuniones de formulación de cuentas se invite al auditor a las mismas.

3. Renovación de los equipos de resonancia magnética en la Unidad de Donostia.

Se autoriza la compra por el procedimiento que corresponda, según las Instrucciones Internas de Contratación y lo dispuesto en el TRLCSP, de un equipo de RM para la Unidad de Osatek del Hospital de Donostia. Se valorará junto con la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza que este equipo sea de 3 o de 1,5 Teslas.

4. Ruegos y preguntas.

4.1.- Se autoriza al Director Gerente a realizar las actuaciones pertinentes para la provisión de Contrastes en las Unidades de Osatek, por un máximo de 4 años, bien a través de Osakidetza o por el procedimiento propio que corresponda según las Instrucciones Internas de Contratación y el TRLCSP.

Importe anual: 475.000 euros

4.2.- Se autoriza al Director Gerente a realizar, mediante el correspondiente expediente contradictorio, la contratación de los Servicios de Telemonitorización derivados del Proyecto

United 4 Health a la plataforma de Teleasistencia, una vez conseguida la financiación del mismo y coordinado con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Importe anual: 300.000 euros

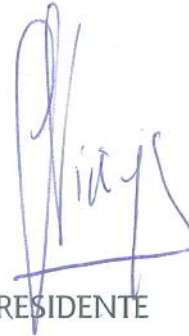
4.3.- El Director Gerente plantea las dificultades para la gestión del día a día que suponen las limitaciones de sus poderes que implican la autorización previa necesaria del CA para gastos corrientes superiores a 90.000 euros y 300.000 para inversiones. El CA solicita al mismo que elabore para su valoración una nueva propuesta con una memoria justificativa de los cambios sugeridos.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas, se levanta la sesión hasta una próxima convocatoria.



EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Fdo.: Ignacio Berraondo Zabalegui



EL PRESIDENTE

Guillermo Viñegra García